



Resolución Gerencial General Regional N° 036 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 ENE. 2011

VISTOS:

El Memorando N° 002-2011-GRC-GRDS de fecha 03 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Memorando N° 032-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 10 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 050-2011-GRC/GA-OL, de fecha 20 de enero de 2011, emitido por la Oficina de Logística; Memorando N° 135-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 002-2011-GRC-GRDS de fecha 03 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente de la Actividad denominada "Programa de Protección Social al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao 2011" para los efectos de disponerse se emita la viabilidad y proseguir con los trámites para la aprobación y asignación de la respectiva cobertura presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 032-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 10 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos en la Actividad y los Objetivos de desarrollo del Plan Anual 2011, remitiendo los actuados para que a través de la Oficina de Logística se establezca el Valor Referencial correspondiente;

Que, mediante Informe N° 050-2011-GRC/GA-OL, de fecha 20 de enero de 2011, emitido por la Oficina de Logística, remite el Informe N° 010-2011-GRC-GA-OL-BCT, que contiene el Informe respecto a los precios de mercado obtenido mediante el estudio de las posibilidades que éste ofrece, señalando que el mismo cuenta con la conformidad administrativa de procedimiento;

Que, mediante Memorando N° 135-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de enero de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto de la Solicitud de autorización realizada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para continuar con el trámite de Cobertura Presupuestal para la Actividad "Programa de Protección Social al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao", emitiendo la Certificación de Crédito Presupuestario por un total de S/ 2'755,109 Nuevos Soles,



señalando la estructura funcional Programática de la citada Actividad, y la Cadena de Gasto, conforme aparece en el Expediente.

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente Técnico de la Actividad denominada **"PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2011"**, conforme a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hasta por el monto de **S/. 2'755,109.00** (Dos Millones Setecientos cincuenta y cinco mil ciento nueve con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de duración de 11 meses.

Artículo Segundo.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica formuladora, conforme al Expediente Técnico Aprobado, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional